REF: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: JAIME PATIÑO
DEMANDADO: YOLANDA GONZALEZ DE SUAREZ Y TERESA DE JESUS TABARES
RADICACIÓN: 76001-4003-005-2002-00232-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.
Cali, 11 de febrero de 2022.
La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Auto de trámite No. 179
Santiago de Cali, once (11) de febrero de Dos Mil Veintidós (2.021)

A través de memorial presentado por la demandada YOLANDA GONZALEZ DE SUAREZ, esta solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este proceso.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO. - Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo de los bienes del deudor y remítanse los mismos a las autoridades competentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 23 DE HOY FEBRERO 14 DE 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO